

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**Estados contables al 31 de marzo de 2020
junto con el Informe del auditor independiente
sobre revisión de estados contables de período intermedio
y el informe de la Comisión Fiscalizadora**

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

ÍNDICE

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 12. a los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

C.U.I.T.: 30-65649754-4

Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182 – 24° piso - Oficina B
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (“la Sociedad”), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2020, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de

una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos;
 - b) al 31 de marzo de 2020 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 2.989.947, no siendo la misma exigible a esa fecha;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de junio de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

EJERCICIO ECONÓMICO N° 29 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020 (Nota 1.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1.182 – 24° piso, oficina B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: dirección y administración de fondos comunes de inversión.

C.U.I.T.: 30-65649754-4.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- del contrato social: 24 de agosto de 1992.
- de las modificaciones: 6 de abril de 1993, 24 de octubre de 2000, 21 de julio de 2006 y 18 de diciembre de 2007.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 7.820.

Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad según el Estatuto: 24 de agosto de 2042.

Fondos comunes de inversión administrados: ver nota 7.

Número de inscripción en el Registro de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.) de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.): 8.

Denominación de la sociedad controlante: Macro Securities S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1.182 - 24° piso, oficina A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: agente de negociación, agente de liquidación y compensación y agente de negociación integral, agente de colocación y distribución de fondos comunes de inversión (F.C.I.), mandataria y financiera.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 80,90%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 80,90%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 4.)

Acciones en circulación

Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.
1.713.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto	\$ 1.713.000

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.a)	104.261.917	90.580.704
Inversiones (Anexo I)	317.152.511	293.553.364
Créditos por servicios (Nota 2.b)	33.444.234	29.128.660
Otros créditos	257.423	493.703
Total de activo corriente	<u>455.116.085</u>	<u>413.756.431</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo I)	4.064.095	8.566.953
Créditos fiscales (Nota 2.c)	10.958.862	10.592.948
Bienes de uso (Anexo II)	3.251.036	3.358.681
Activos intangibles (Anexo II)	1.045.657	560.080
Total de activo no corriente	<u>19.319.650</u>	<u>23.078.662</u>
Total de activo	<u>474.435.735</u>	<u>436.835.093</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 2.d)	2.325.223	3.904.781
Deudas sociales	5.745.524	995.364
Deudas fiscales (Nota 2.e)	30.469.946	34.531.935
Total de pasivo corriente	<u>38.540.693</u>	<u>39.432.080</u>
Total de pasivo	<u>38.540.693</u>	<u>39.432.080</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>435.895.042</u>	<u>397.403.013</u>
Total de pasivo más patrimonio neto	<u>474.435.735</u>	<u>436.835.093</u>

Las notas 1. a 12. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
Ingresos por servicios	91.252.999	144.742.669
Gastos de administración (Anexo IV)	(25.618.980)	(31.621.925)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(12.896.236)	(13.423.135)
Resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 2.f)	5.513.525	(2.913.704)
Otros (egresos) ingresos netos	<u>(92.630)</u>	<u>14.647.471</u>
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias - Ganancia	58.158.678	111.431.376
Impuesto a las ganancias (Nota 3.c)	(19.666.649)	(29.493.772)
Resultado neto del período – Ganancia	<u><u>38.492.029</u></u>	<u><u>81.937.604</u></u>

Las notas 1. a 12. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	31/03/2020						31/03/2019
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total	Total
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	1.713.000	24.235.005	1.046.819	40.296.221	330.111.968	397.403.013	472.289.275
Resultado neto del período – Ganancia	-	-	-	-	38.492.029	38.492.029	81.937.604
Saldos al cierre del período	<u>1.713.000</u>	<u>24.235.005</u>	<u>1.046.819</u>	<u>40.296.221</u>	<u>368.603.997</u>	<u>435.895.042</u>	<u>554.226.879</u>

Las notas 1. a 12. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
Variaciones de efectivo (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	90.580.704	66.790.962
Efectivo al cierre del período	104.261.917	73.743.702
Aumento neto de efectivo	<u>13.681.213</u>	<u>6.952.740</u>
 Causas de las variaciones de efectivo		
 Actividades operativas		
Ingresos por servicios cobrados	84.784.981	152.098.888
Pagos de impuesto neto de retenciones y percepciones	(33.950.877)	(53.272.765)
Pago de otros honorarios	(5.305.037)	(5.982.457)
Pago de sueldos y cargas sociales	(14.286.667)	(14.703.858)
Pago de otros gastos de administración y comercialización	(3.747.043)	(6.378.464)
(Cobranzas) aumento de otros créditos	195.452	(4.983)
Pagos de otros egresos	-	(107.797)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	<u>27.690.809</u>	<u>71.648.564</u>
 Actividades de inversión		
Incremento por movimientos netos de inversiones	(12.752.497)	(66.456.231)
(Pagos) cobros por bienes de uso y activos intangibles	(587.290)	18.246
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(13.339.787)</u>	<u>(66.437.985)</u>
 Actividades de financiación		
Donaciones	(92.630)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	<u>(92.630)</u>	<u>-</u>
 Diferencias de cambio	6.715.321	8.673.563
 Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo	(7.292.500)	(6.931.402)
 Aumento neto de efectivo	<u>13.681.213</u>	<u>6.952.740</u>

(a) Efectivo corresponde a Caja y bancos.

Las notas 1. a 12. y los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020 (Nota 1.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 1.4.)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables profesionales

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

1.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.), y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de marzo de 2020 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N°17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

Para definir un contexto de inflación, estas normas proponen (a) analizar la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, y, como solución práctica, (b) que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese parámetro, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios finalizados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios finalizados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa, y (b) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea.
- (iv) Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 7,8% y 48,36% por los períodos de tres y doce meses finalizados el 31 de marzo de 2020, respectivamente, de 11,78% por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019, y fue de 53,83% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad había discontinuado la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

- Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del período o ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

- Reexpresión del estado de resultados

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

- (iv) los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la nota 2.f), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

- Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio al inicio del ejercicio, expresados en moneda de ese momento, fueron reexpresados a moneda del 31 de marzo de 2020, aplicando el índice general de precios.

- Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado se expresaron en moneda de cierre.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la sección Causas de las variaciones de efectivo, luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en una línea separada bajo el título Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo.

1.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2020 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de marzo de 2020.

1.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses (USD), convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

b) Inversiones:

- Cuotas partes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotas partes al cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
- Acciones de sociedades de garantía recíproca (S.G.R.): se valoraron a su costo de incorporación, que no supera los respectivos valores recuperables.
- Fondos de riesgo S.G.R.: se valoraron a su costo de incorporación, más los rendimientos devengados al cierre de cada período o ejercicio, que fueron imputados en los correspondientes estados de resultados.

c) Créditos y deudas: se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.

d) Bienes de uso: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica al cierre de cada período o ejercicio.

e) Activos intangibles:

- Marcas: se valoraron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.
- Software y licencias: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre de cada período o ejercicio.

f) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran expresadas de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital.

g) Cuentas de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización y resultados financieros y por tenencia) se expresaron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación o amortización de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

1.7. Libros rubricados

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, considerando la situación que se menciona en la nota 9, dichos estados contables se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros de los presentes estados contables es la siguiente:

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
a) Caja y bancos:		
Banco Macro S.A. – Cuenta corriente especial en USD	94.387.451	90.244.949
Banco Macro S.A. – Cuenta corriente en pesos	9.865.008	325.560
Macro Securities ALyC AN Integral – Cuenta comitente N° 21004	9.458	10.195
	<u>104.261.917</u>	<u>90.580.704</u>
b) Créditos por servicios:		
Honorarios a cobrar	33.444.234	29.128.660
	<u>33.444.234</u>	<u>29.128.660</u>
c) Créditos fiscales:		
No corrientes:		
Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.b)	10.958.862	10.592.948
	<u>10.958.862</u>	<u>10.592.948</u>
d) Cuentas por pagar:		
Provisión para gastos	2.063.925	3.110.657
Acreedores varios	261.298	794.124
	<u>2.325.223</u>	<u>3.904.781</u>
	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
e) Deudas fiscales:		
Corrientes:		
Provisión por impuesto a las ganancias (neta de anticipos)	24.758.776	31.787.401
Retención de impuesto a las ganancias	3.807.797	407.932
Provisión por impuesto a los ingresos brutos (neta de retenciones)	1.886.322	2.309.491
Retención de impuesto a los ingresos brutos a terceros	17.051	27.111
	<u>30.469.946</u>	<u>34.531.935</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/03/2019</u>
f) Resultados financieros y por tenencia:		
Resultado por tenencia de cuotas partes de fondos comunes de inversión	28.863.157	36.597.332
Diferencias de cambio	6.715.321	14.479.258
Resultado por tenencia de aporte S.G.R.	594.863	233.790
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – Pérdida	(30.659.816)	(54.224.084)
	<u>5.513.525</u>	<u>(2.913.704)</u>

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. que supere 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) un tercio del efecto del ajuste por inflación impositivo, positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 se imputa en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) un sexto del efecto del ajuste por inflación, positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019 debe imputarse al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir la totalidad del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de marzo de 2020 se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. En consecuencia, la Sociedad ha incorporado, en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

b) Tasa corporativa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.541 suspende, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, la reducción de la tasa corporativa del impuesto a las ganancias que había establecido la Ley N° 27.430, estableciendo para el período de suspensión una alícuota de 30%. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022, la alícuota será de 25%.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 30% sobre el resultado impositivo estimado del período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

La evolución del saldo neto por impuesto diferido determinado por la Sociedad al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>31/03/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Activo (pasivo) diferido neto al inicio del ejercicio	10.592.948	(11.880.524)
Variación de las diferencias temporarias	1.171.745	18.629.221
Reexpresión por inflación	(805.831)	3.844.251
Activo neto por impuesto diferido al cierre del período/ejercicio	<u>10.958.862</u>	<u>10.592.948</u>

- c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias el cual al 31 de marzo de 2020 y 2019 asciende a 19.666.649 y 29.493.772, respectivamente, imputado al resultado de cada período y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de cada período. El mencionado cargo fue imputado a los resultados de los períodos finalizados en esas fechas, en el rubro impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2020 el capital social suscrito, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 1.713.000. El mismo se ha mantenido sin variaciones durante los últimos tres ejercicios.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades relacionadas son los siguientes:

	31/03/2020			31/12/2019
	Banco Macro S.A.	Otras partes relacionadas	Total	Total
ACTIVO				
Caja y bancos	104.252.459	9.458	104.261.917	90.580.704
Total de activo	104.252.459	9.458	104.261.917	90.580.704
	31/03/2020			31/03/2019
	Banco Macro S.A.	Otras partes relacionadas	Total	Total
RESULTADOS				
Ingresos por servicios		985.024	985.024	1.020.897
Gastos de administración	(52.603)		(52.603)	(49.603)
Total de resultados – ganancia (pérdida)	(52.603)	985.024	932.421	971.294

6. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J. y la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.
- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, 5% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance 20% del capital social.
- c) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución estarán sujetos a una retención de 35% en concepto de impuesto a las ganancias, con carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de esa utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Esta retención no corresponderá ser aplicada por las distribuciones de las ganancias devengadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

7. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD

El detalle de los fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Patrimonio neto	
	31/03/2020	31/12/2019
Pionero Pesos Plus	14.168.935.674	8.691.916.664
Pionero Pesos	3.471.165.734	2.800.152.287
Pionero Empresas Fondo Común de Inversión Abierto Pymes	1.225.251.464	1.145.294.552
Pionero Renta Ahorro	1.153.256.805	1.476.927.278
Pionero Renta Estratégico	907.328.987	1.084.976.706
Pionero Argentina Bicentenario	503.468.903	499.917.311
Pionero FF	457.202.718	352.750.463
Pionero Renta Ahorro Plus	391.255.505	511.514.568
Pionero Ahorro Dólares	278.380.109	381.002.772
Pionero Renta Fija Dólares	204.597.917	232.574.945
Pionero Acciones	159.267.228	263.767.531
Pionero Renta	124.229.598	116.909.353
Pionero Renta Mixta I	16.770.886	27.986.292
Pionero Renta Plus	-	4.995.807
Pionero Renta Global	-	3.941.819
Pionero Renta Capital	-	53.900
Pionero Renta Mixta II	-	53.900

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones, incluido lo mencionado en la nota 9.

Particularmente a nivel local, como paso previo a las elecciones generales presidenciales, el domingo 11 de agosto de 2019 tuvieron lugar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), cuyos resultados fueron adversos para el partido del Gobierno Nacional en funciones a esa fecha, situación que fue confirmada con los resultados de las elecciones generales presidenciales llevadas a cabo el 27 de octubre de 2019, produciéndose el recambio de autoridades nacionales el 10 de diciembre de 2019. El día siguiente a las PASO se produjo una baja generalizada muy significativa en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados argentinos, en tanto que el riesgo país y el valor del dólar estadounidense también se incrementaron significativamente, situaciones que se siguen manifestando a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

Entre otras medidas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional con posterioridad a las PASO, con fecha 28 de agosto de 2019 se emitió el Decreto N° 596/2019, por medio del cual se estableció, con ciertas excepciones, un primer reperfilamiento en los vencimientos de títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letes, Lecaps, Lelinks y Lecer). Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019, el nuevo Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 49/2019 a través del cual se resolvió postergar hasta el 31 de agosto de 2020 las amortizaciones de las Letes en dólares estadounidenses.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública”, con reglamentaciones establecidas a través del Decreto N° 99/2019 publicado con fecha 28 de diciembre de 2019, la cual introdujo, entre otras disposiciones, diversas reformas en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultó al Poder Ejecutivo Nacional a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública nacional, y a disponer incrementos salariales mínimos, entre otras cuestiones.

Con fecha 20 de enero de 2020, se efectuó un canje voluntario de Lecaps, por aproximadamente el 60% del stock, por nuevas Letras llamadas Lebad, que pagan BADLAR más un spread con vencimiento a 240 y 335 días. Posteriormente, mediante el Decreto N° 141/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, se resolvió, con ciertas excepciones, la postergación hasta el 30 de septiembre de 2020 del pago de la amortización de capital de los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020 (AF20) que debía realizarse el 13 de febrero de 2020, sin interrumpir el pago de los intereses establecidos en los términos y condiciones originales.

Con fecha 12 de febrero de 2020 se promulgó en el Boletín Oficial la Ley 27.544 de “Restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo Ley Extranjera”, la cual, entre otras cuestiones, autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera.

Con fecha 6 de abril de 2020, a través del Decreto N° 346/2020, se dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública bajo legislación nacional hasta el 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, el 16 de abril de 2020 se anunció una oferta de reestructuración de la deuda pública bajo legislación extranjera que contempla una quita de intereses y capital, junto con un período de gracia antes del reinicio de los pagos, proceso que a la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha concluido.

Dentro del plano fiscal, a través de la Ley 27.541 mencionada precedentemente, entre otras disposiciones, se establecieron regímenes de regularización, modificaciones en el nivel de aportes patronales, un “Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)” por cinco ejercicios fiscales que grava con un 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, entre otras cuestiones. Por último, en lo que respecta al impuesto a las ganancias, en las notas 3.a) y 3.b) se explican las modificaciones introducidas por la mencionada ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

En lo que respecta al mercado cambiario, entre agosto de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) ha emitido diversas regulaciones que, junto con el Decreto N° 609/2019 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1° de septiembre de 2019, introdujeron ciertas restricciones con distinto alcance y particularidades diferenciales para personas humanas y jurídicas, incluyendo lo vinculado a adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, transferencias al exterior y operaciones de comercio exterior, entre otras cuestiones, vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados contables según Comunicación "A" 6844, complementarias y modificatorias del B.C.R.A. Asimismo, en los últimos meses ha comenzado a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial del dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma alrededor del 75% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera que correspondan ser reflejados en los estados contables de períodos futuros.

9. EFECTOS DEL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID 19)

A principios de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Particularmente en la República Argentina, el 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una cuarentena obligatoria a través de una medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020, la cual luego de sucesivas prórrogas y modificaciones se encuentra vigente a la fecha de emisión de los estados contables.

Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas. En lo que respecta a las entidades financieras, el B.C.R.A. estableció prórrogas de vencimientos, congeló las cuotas de préstamos hipotecarios e incentivó a los bancos a otorgar financiaciones para empresas a tasas reducidas.

También podían operar entre sí y sus clientes en el mercado de cambios de la misma manera. Durante la cuarentena, se admitió la negociación remota en bolsas de valores y mercados de capitales autorizados por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), como así también para la actividad de custodios y agentes del mercado de capitales registrados en la C.N.V.

Actualmente, la Sociedad se encuentra desarrollando sus actividades en las condiciones detalladas anteriormente, dando prioridad al cumplimiento de las medidas de aislamiento social por parte de sus empleados, con el objetivo principal de cuidar la salud pública y el bienestar de todas sus partes interesadas (empleados, proveedores y clientes, entre otros). Para ello, ha puesto en marcha procedimientos de contingencia y ha permitido a su personal llevar a cabo sus tareas de forma remota. Desde un punto de vista comercial, ha destacado mantener una estrecha relación con sus clientes, tratando de responder a sus necesidades en este momento difícil, sosteniendo todos los canales

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

virtuales de atención para garantizar la operatividad y una buena respuesta a los requerimientos de los mismos, monitoreando el cumplimiento de sus obligaciones comerciales.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Directorio de la Sociedad estima que esta situación podría tener impactos en sus operaciones y en la situación patrimonial y los resultados de la misma que se están analizando, pero que dependerán de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro.

10. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la C.N.V., vigentes a partir de la Resolución General N° 622/2013 de ese organismo, y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión asciende a 150.000 UVAs, más 20.000 UVAs por cada Fondo común de inversión adicional que se administre. Este importe resulta inferior al patrimonio neto de la Sociedad.

Por su parte, la exigencia de contrapartida mínima, que asciende a 50% del importe del patrimonio neto mínimo, es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Activos en instrumentos locales - fondo común de inversión con rescate dentro de las 24 hs:	
– Pionero FF	27.264.242
Total	<u>27.264.242</u>

El activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 622/13 de la C.N.V.

11. DEMANDA COLECTIVA INICIADA POR LA ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES

El 6 de octubre de 2016, Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. fue notificada de una demanda colectiva iniciada por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (A.D.U.C.), que sostiene que la Sociedad, en su carácter de Agente de Administración, y Banco Macro S.A., en su rol de Agente de Custodia, resultan responsables frente a los consumidores financieros suscriptores de cuotapartes de los fondos administrados por la Sociedad, de la reducción que hubiera sufrido el valor de las mismas en virtud de la aplicación de la Resolución C.N.V. N° 646/2015. La misma dispuso que ciertos activos nominados en moneda extranjera fueran valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en lugar de que se lo hiciera según las disposiciones del respectivo Reglamento de Gestión del Fondo, aprobado en su oportunidad por la C.N.V. La acción persigue la restitución parcial de los importes cobrados en concepto de comisiones y la recomposición íntegra del valor de la cuota parte de los consumidores financieros supuestamente afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

El 1° de noviembre de 2016, la Sociedad contestó la demanda, rechazando el fondo de la cuestión por no haber existido sobrevaluación de la cuota parte. Considera, asimismo que tampoco resulta aplicable la resolución mencionada, dado que ningún fondo común de inversión bajo su administración contaba con posición en moneda extranjera en la fecha de entrada en vigencia de la misma. La Dirección estima poco probable una resolución desfavorable en esta controversia.

12. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el rubro Inversiones corrientes incluye 27.264.242 y 27.068.976, respectivamente, de FCI Pionero FF, afectados a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N°731/2018 de la C.N.V. (Nota 10.). Por ese motivo, la disponibilidad de los activos mencionados se encuentra restringida.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**INVERSIONES
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Cifras expresadas en pesos)

Detalle	31/03/2020			31/12/2019
	Características de los valores			Importe
	Cantidad	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
Fondos comunes de inversión				
Pionero Pesos	16.114.931	7,558895	121.811.072	119.232.312
Pionero Renta Ahorro	4.585.425	16,051386	73.602.424	47.345.466
Pionero Renta Ahorro Act. Perfilados	3.963.072	15,996269	63.394.365	55.464.325
Pionero Ahorro Dólares	537.532	57,743189	31.038.802	31.315.002
Pionero FF (Nota 10.)	2.072.210	13,157083	27.264.242	27.068.976
Pionero Renta Mixta I	20.301	2,049451	41.606	-
Otros				13.127.283
Subtotal fondos comunes de inversión			317.152.511	293.553.364
Total de inversiones corrientes			317.152.511	293.553.364
Inversiones no corrientes				
Fondo de Riesgo Los Grobo SGR			3.912.578	6.379.118
Fondo de Riesgo Avaluar SGR			151.365	2.187.670
Acciones en sociedades de garantía recíproca			152	165
Total de inversiones no corrientes			4.064.095	8.566.953
Total de Inversiones			321.216.606	302.120.317

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2019**
(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Concepto	Valores de origen			
	Al inicio del ejercicio	Altas del período	Bajas del período	Al cierre del período
Bienes de uso				
Máquinas y equipos	1.468.201	-	-	1.468.201
Muebles y útiles	4.290.262	-	-	4.290.262
31/03/2020	5.758.463	-	-	5.758.463
31/12/2019	5.758.463	-	-	5.758.463
Activos intangibles				
Software y licencias	3.398.337	587.290	-	3.985.627
Marcas	138.851	-	-	138.851
31/03/2020	3.537.188	587.290	-	4.124.478
31/12/2019	3.537.188	-	-	3.537.188

Concepto	Depreciaciones / amortizaciones acumuladas					Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil	Altas del período	Bajas del período	Al cierre del período	
Bienes de uso						
Máquinas y equipos	1.463.563	3	1.472	-	1.465.035	3.166
Muebles y útiles	936.219	10	106.173	-	1.042.392	3.247.870
31/03/2020	2.399.782		107.645	-	2.507.427	3.251.036
31/12/2019	1.955.097		444.685	-	2.399.782	3.358.681
Activos intangibles						
Software y licencias	2.977.108	3	101.713	-	3.078.821	906.806
Marcas	-		-	-	-	138.851
31/03/2020	2.977.108		101.713		3.078.821	1.045.657
31/12/2019	2.571.069		406.039		2.977.108	560.080

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS
AL 31 DE MARZO DE 2020**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos por servicios (1)</u>	<u>Créditos fiscales/otros (1)</u>	<u>Cuentas por pagar (1)</u>	<u>Deudas sociales y fiscales (1)</u>
Sin plazo		10.958.862		
A vencer				
– Hasta tres meses	33.444.234	257.423	2.325.223	34.809.003
– De nueve a doce meses	-	-	-	1.406.467
Total	<u>33.444.234</u>	<u>11.216.285</u>	<u>2.325.223</u>	<u>36.215.470</u>

(1) No están sujetos a cláusulas de ajuste ni devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INCISO B),
DE LA LEY N° 19.550 POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES
FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Rubros	31/03/2020			31/03/2019
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Gastos en personal	11.841.788	11.841.788	23.683.576	23.041.305
Impuestos	6.931.781	-	6.931.781	10.485.211
Otros honorarios	3.284.813	815.001	4.099.814	5.805.750
Gastos societarios	1.466.012	-	1.466.012	2.539.932
Mantenimiento de sistemas	1.428.239	-	1.428.239	1.589.607
Cámara Argentina de FCI	349.448	-	349.448	361.153
Depreciaciones de bienes de uso y Amortizaciones de activos intangibles	209.358	-	209.358	231.183
Gastos de representación	-	193.017	193.017	446.440
Gastos bancarios	52.603	-	52.603	51.652
Viáticos	-	46.430	46.430	99.742
Expensas, electricidad y gas	27.572	-	27.572	217.991
Gastos varios	27.366	-	27.366	174.681
Publicidad y propaganda	-	-	-	413
Totales	25.618.980	12.896.236	38.515.216	45.045.060

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

**MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	31/03/2020			31/12/2019	
	Monto y clase de la moneda extranjera		Tipo de cambio	Total	Total
ACTIVO					
– Caja y bancos	1.464.059	USD	64,4697	94.387.451	90.244.949
– Inversiones	481.448	USD	64,4697	31.038.802	34.543.328
Total				125.426.253	124.788.277

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO C. PIAZZA
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8-6-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LEONARDO D. TROYELLI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 287 - F° 155

RICARDO MUÑOZ
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de

**Macro Fondos Sociedad Gerente de
Fondos Comunes de Inversión S.A.**

C.U.I.T.: 30-65649754-4

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 piso 24 – oficina B

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre los estados contables

1. Identificación de los documentos examinados

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de **MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.** al 31 de marzo de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas e información complementaria expuesta en notas y anexos adjuntos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019, reexpresadas en moneda del 31 de marzo de 2020 de acuerdo con la metodología descrita en los estados contables adjuntos son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables de periodos intermedios se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de los estados contables de periodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe sin salvedad de fecha 8 de junio de 2020, suscripto por el socio de la firma Leonardo D. Troyelli, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de los estados contables de periodos intermedios. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.

4. Conclusión

Basados en el trabajo realizado, y teniendo en cuenta el informe de revisión de los auditores externos, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 1.7. a los mismos.
- b) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 10 a los estados contables individuales adjuntos al 31 de marzo de 2020, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro C. Piazza
Síndico
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 98 - F° 33